

DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD

1- Número de identificación único de declaración de conformidad:
2026-01-14_DJC_Univet_566-Welding 5

2- Información del fabricante o importador:

Razón social:	Grupo Malta S.R.L.
CUIT N°:	33-71419994-9
Nombre comercial o marca registrada:	Grupo Malta
Domicilio legal:	Carlos Pellegrini 1175 - 5°B - CP 1009 - CABA
Domicilio de la planta de producción o del depósito del importador:	Don Pedro, nave EnBox - Av. Gdor. Vergara 6060, Hurlingham, Buenos Aires
Teléfono:	7700-3024
Correo electrónico:	info@grupomalta.com

3- Información del producto:

Código de identificación único del producto:	566-Welding 5
Categoría:	II
Fabricante:	UNIVET
Identificación del producto:	Anteojo de seguridad
Marca:	UNIVET
Modelo:	566-Welding 5
Variantes:	566-Welding 5 (566.00.00.50)
Características técnicas:	Gafas de dos lentes con protecciones laterales ventiladas basculantes. Se encuentran disponibles lentes intercambiables. Tornillo central para un cambio rápido de las lentes.

4- Normas y evaluación de la conformidad:

Reglamento/s aplicable/s:	Res. S.I.C. N° 18/25	
Norma/s técnica/s:	ISO 16321	
Procedimiento de evaluación de la conformidad emitido por un OEC:	Certificado de Examen de Tipo UE Reglamento (UE) 2016/425 – Módulo B	
Referencia al documento de evaluación de la conformidad:	N° de certificado:	24/07488/00/0161
	Revisión N°	-
	Fecha de emisión:	13/09/2024
	Fecha de expiración:	13/09/2029
	Organismo de certificación:	AITEX Notified Body N°0161
Contacto:	info@aitex.es	

5- Otros datos:

Enlace a la copia de la Declaración de la Conformidad en internet:	[4099] ANTEOJO DE SEG 566 - Welding 5 (566.00.00.50)
Fecha de emisión de esta declaración:	14/01/26

“La presente declaración jurada de conformidad se emite en todo de acuerdo con el/los Reglamentos Técnicos aludidos precedentemente, asumiendo la responsabilidad directa por los datos declarados, así como por la conformidad del producto”

Fecha y lugar: Victoria (Prov. de Buenos Aires), 14 de enero de 2026



Lic. Erica C. Blanco

Gerente de Calidad, Asuntos Técnicos y Regulatorios